RIE 360
Red de Innovación Educativa

PREMIO RIE 360
A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

PREMIO RIE 360
A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

CONVOCATORIA 2025

PREMIO RIE 360 A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

La Red de Innovación Educativa 360 (RIE 360) convoca a docentes con adscripción a Instituciones de Educación Media Superior y Superior de México a participar en el **Premio RIE 360 a la Innovación Educativa,** cuyo objetivo es identificar e impulsar acciones novedosas en educación, que aportan valor al aprendizaje o al desarrollo de capacidades del estudiantado, con la finalidad de darlas a conocer y, de esa forma motivar a la comunidad educativa a generar experiencias que, en función de las características contextuales, lleven a reflexionar y replantear prácticas que contribuyan a transformar e innovar la educación.

Desde esta convocatoria, una innovación educativa supone la implementación de procesos creativos que transforman de manera novedosa y valiosa alguno de los componentes del fenómeno educativo, con la intención de resolver problemas y mejorar los aprendizajes del estudiantado.

El alcance se centra en reconocer las acciones de innovación educativa de docentes como motores de la transformación de las instituciones de educación superior y media superior y el servicio que proveen a la sociedad a nivel global. Dichas innovaciones educativas deberán destacar el impacto en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la solución a una problemática educativa específica.

REQUISITOS

Las experiencias deben cumplir con los siguientes:

- Ser personal docente en activo, adscrito a alguna de las instituciones educativas de educación superior o educación media superior de México.
- Los resultados de la implementación de la experiencia de innovación deben ser producto de la labor docente frente a grupo desarrollada en los últimos 3 años.

PERIODO, PROCESO DE REGISTRO Y ENVÍO DE EXPERIENCIAS

La experiencia se debe registrar en el portal de la **RIE 360** https://www.rie360.mx/premio.html e incluir los siguientes elementos:

a) Modalidad de participación
   i) individual
   ii) colectiva
b) Descripción de la experiencia de innovación educativa, máximo 3000 palabras, con las siguientes características:
   i) Temática de participación
   ii) Desafío o reto identificado
   iii) Contexto institucional
   iv) Objetivo
   v) Temporalidad en la que se llevó a cabo
   vi) Modalidad (presencial, abierta, a distancia, híbrida, mixta, etc.)
   vii) Desarrollo de la experiencia educativa, su planeación, estrategia didáctica, recursos utilizados y forma de evaluación
   viii) Resultados e impacto de la misma (ej. evidencia de impacto en el aprendizaje, número de estudiantes beneficiados)
c) Enlace del video (en YouTube) que resume la presentación de la experiencia en un máximo de 5 minutos de duración.
d) Carta de apoyo institucional (carta emitida por el coordinador o jefe inmediato donde se otorga apoyo para la candidatura al reconocimiento) en la que se mencione el nombre completo de autor o autores participantes y la modalidad de participación: individual o colectiva.

Esta convocatoria permanecerá abierta desde su publicación y hasta el viernes 26 de septiembre de 2025, a las 23 horas.

TEMÁTICAS DE PARTICIPACIÓN

La presente convocatoria dará prioridad a experiencias e iniciativas de innovación educativa que planteen soluciones a problemas de retención, permanencia o de trayectoria escolar, que cuenten con resultados documentados.

El reconocimiento de innovación educativa contempla tendencias de vanguardia que han generado cambios en la enseñanza y el aprendizaje, encaminados a favorecer la equidad, la inclusión y el derecho a la educación, incorporando el uso de tecnologías, didácticas contemporáneas y estrategias académicas, en las siguientes categorías:

1. Diseño de prácticas docentes que desarrollen procesos de enseñanza y de aprendizaje a través de la implementación de innovaciones didácticas:
   a. Desarrollo de recursos educativos.
   b. Aplicación de tendencias educativas de enseñanza y de aprendizaje.
   c. Implementación de metodologías activas y diversas estrategias didácticas.
   d. Uso de tecnología educativa en el diseño de estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
2. Promoción del desarrollo de competencias para la vida (*LifeLong Learning*)
   a. Diseño de experiencias centradas en el desarrollo de competencias transversales o algunos de sus componentes, con o sin apoyo de tecnología educativa.
   b. Diseño de experiencias educativas o acciones formativas para el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo.

3. Evaluación del y para el aprendizaje.
    a. Diseño de estrategias, técnicas o instrumentos de evaluación que favorezcan la adquisición del aprendizaje y la aplicación del conocimiento de estudiantes, a través de procesos o herramientas innovadoras.
4. Promoción de la inclusión y la equidad.
    a. Diseño de ambientes de aprendizaje o propuestas académicas que fomenten o favorezcan la inclusión y la equidad. (perspectiva de género, interculturalidad, justicia, igualdad, interdependencia y capacidades diferentes, entre otros).
    b. Diseño de estrategias de impacto social.
5. Diseño de experiencias educativas que fomenten la formación integral del estudiantado.
    a. Diseño e implementación de acciones formativas que consideren actividades deportivas, artísticas, culturales, sustentables y de la salud.

EVALUACIÓN Y DICTAMEN

La **RIE 360** integrará un jurado con personal académico reconocido por su calidad y trayectoria en el campo de la educación superior y la docencia para evaluar, dictaminar y decidir sobre la experiencia acreedora al Reconocimiento.

La experiencia será evaluada por pares académicos en una evaluación de doble dictaminación con base en los siguientes criterios:

1. Claridad en la definición de objetivos: articulación de forma precisa y breve metas, objetivos y expectativas del proyecto, enfatizando los aspectos innovadores que lo distinguen.
2. Justificación y congruencia de la experiencia, es decir el grado en que los componentes del mismo estén articulados entre sí.
3. Pertinencia para alcanzar el aprendizaje esperado o los resultados viables, vinculados con las líneas temáticas de la presente convocatoria.
4. Relevancia de la contribución para la solución de problemáticas específicas en el ámbito de la educación superior.
5. Originalidad de la experiencia en el contexto institucional en el cual se desarrolló.
6. Contribución de la innovación a la mejora de procesos educativos.
7. Proceso o acciones de implementación de la innovación.

El dictamen emitido será definitivo e inapelable.

Los resultados se publicarán en el sitio de la **RIE 360** a partir del 28 de noviembre de 2025: rie360.mx.

PREMIO

Las tres experiencias finalistas serán presentadas en el marco de la Conferencia del Instituto para el Futuro de la Educación - **IFE Conference 2026**, con sede en el Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey, del 27 al 29 de enero de 2026. En dicho evento se dará a conocer la experiencia ganadora.

Las tres experiencias finalistas recibirán una beca individual de inscripción-participación en el **IFE Conference 2026** (no incluye viáticos, ni transporte).

Las personas autoras o coautoras que resulten finalistas se harán acreedoras a un reconocimiento avalado por las instituciones integrantes de la **RIE 360**, conforme al dictamen emitido por el jurado.

Las experiencias ganadoras formarán parte de una memoria digital que será publicada y difundida en distintos medios de la **RIE 360**, con el objetivo de promover y difundir las experiencias de innovación, motivar a las comunidades a innovar, y contar con más docentes innovando. En caso necesario, el Comité Organizador podrá solicitar mayor información de la experiencia.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

REGISTRO DE EXPERIENCIAS

El registro de las experiencias será a través del portal de la **RIE 360** https://www.rie360.mx/premio.html dando click en el botón **Registro**

INFORMES

rie360.innovacion@gmail.com